

Guardin lo ofran londeo aca ludiendo la fuerza de
ella la paga de diez a treinta y siete reales la fanega si
bien manifestaron Casas algo de este precio; y que gran
Bitoria Comisionada de el Rey que estaba en la casa
ala compra de trigo le escribe a un tal que alli comen
ga de treinta y cinco a treinta y siete reales, y que la
dadia la habiendo, y que por esta razon ya no han
emplen algunos de queda Cuenca, para que enu Inteligen
cia era que se hubiera lo que tenga por Comisionada
Entendida ofienda queda en Inteligencia de la compra
hecha al dho Rey de trigo de los dominios de su en
quanto aderecho, y que al de lontan se le haga el pel
al dho el papel de resguardo que pide, y que en quan
do al campo de quatro mill fanegas al trigo que se ha
allegado a tener a Buena Calidad, Comisionada de los
ofran los que le den a treinta y cinco R. la fanega
pudiendo proporcionar la paga de su importe lo tome
para el despues de lo dicho de los Comisionada que se tiene
esta prebenion hasta conseguir se disminoren los precios de
los trigo que lleguen; y que le escriba al dho ofran Bito
ria Comisionada se le da mediante la Casa de aque ya au
bido en la casa dho ofran

El ofran Pedro Juan de Torres Comisionado en su ofran

